

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7761 *ESCAPARK ESTACIONAMIENTOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUTUAPARK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 (LME) se hace público que el 21 de mayo de 2013, los socios únicos de "Mutuapark, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Escapark Estacionamientos, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron la fusión inversa por absorción de "Mutuapark, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por "Escapark Estacionamientos, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que, al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adopta la denominación de la Sociedad Absorbida y adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los estrictos términos del Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por unanimidad el día 21 de mayo de 2013 por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en esta operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los trabajadores y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener los documentos referidos en el artículo 39 de la LME, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, D. Javier Mira Prieto-Moreno y D. Emilio Colomina Abascal.

ID: A130031163-1